

Operativo de Censo en Centros Penitenciarios

Módulo:
**Protocolos de Seguridad y Procedimientos de
Acceso Censo y Evacuación de emergencia**



Contenidos

- 01.** Normas Generales de Seguridad Penitenciaria Y Seguridad Dinámica
- 02.** Operativo Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (Ex Penitenciaría de Santiago)
- 03.** Operativo Centro de Detención Preventiva Santiago 1 (Establecimiento Penitenciario Concesionado)



01.



**PROTOCOLO
DE SEGURIDAD
PENITENCIARIA**

PROTOCOLO DE CONTROL DE ACCESO

1. Se recomienda presentarse con coordinadoras **15 minutos** antes del ingreso. (08:45) para chequear de asistencia,
2. Está prohibido el acceso de personas que presenten un estado fisiológico que evidencie consumo de alcohol.
3. En el control de acceso presentar y **entregar cedula de identidad**
4. Respetar el procedimiento de para bolsos, mochilas y carteras (opcional **control de arco detectores de metales, rayos x** una revisión visual de bolsos)
5. Revisión corporal con **paleta detectora de metales**
6. Portar **credencial de visita** de Gendarmería durante toda la estadía
7. Portar y usar en todo momento su **chaleco distintivo INE**
8. Portar y usar en todo momento la **credencial de censista INE**
9. Transitar exclusivamente por **zona autorizada**
10. Acompañar a todo evento a las **coordinadoras INE**

PROTOCOLO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS

La desatención, desapego o incumplimiento de los protocolos de seguridad implica un incumplimiento de convenio personal

- Teléfonos particulares, Tablet,
- Relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos,
- Bebidas alcohólicas,
- Solventes, pegamentos, pinturas,
- Sustancias psicotrópicas o estupefacientes ilegales,
- Medicamentos o fármacos sin receta,
- Armas blancas o elementos corto punzantes o similar naturaleza,
- Armas de fuego, fogueo, aire comprimido, u similares,
- Joyas, pulseras, y objetos de valor,

Se va a disponer de una maleta para guardar objetos personales (teléfonos, llaves, Tablet, y otros) de los censistas en oficinas de la Alcaldía en los penales para su custodia durante la jornada de censo.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

Con el propósito de disminuir preventivamente la exposición a niveles de riesgos:

- ✓ Usar preferentemente calzado de seguridad o trekking o cómodo,
- ✓ Por riesgo de caídas se sugiere no usar calzado con taco, medio o alto,
- ✓ No utilizar vestuario con escotes, minifaldas o calzas,
- ✓ No utilizar vestuario de color verde boldo (Color uniforme de Gendarmería),
- ✓ En el caso de uso e fármacos, portar la receta o prescripción médica y dosis diaria,
- ✓ Ingresar todo el equipo juntos a cada inicio de jornada, garantizando que las coordinadoras supervisan el procedimiento de control de acceso,
- ✓ Chequear que la DMC cuente con carga completa al inicio de la jornada y monitorear su carga para la jornada de la tarde. Cargar equipos en horario de almuerzo de ser necesario.
- ✓ En el caso de complicaciones durante el censo, levantar la mano en alto para requerir el apoyo de una coordinadora de ser necesario,
- ✓ Llevar vestuario de invierno, dado que se censará en lugares abiertos.

¿QUÉ SABEMOS DE SEGURIDAD?

¿ Qué entendemos por Seguridad?

- ✓ Las medidas tendientes a la disminución del riesgo y a la protección de las personas, instalaciones, los bienes y documentación.
- ✓ Es el estado normal de las cosas...
- ✓ Es necesaria porque puede llegar a resultar útil en la vida...
- ✓ Depende en que se aplique tenemos Seguridad Social, laboral, Seguridad Industrial, Económica, etc....





¿ CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD?

En síntesis, se podría señalar que la Seguridad Penitenciaria sería: “la condición o situación”, resultante de la buena o mala aplicación de disposiciones y medidas preventivas, dirigidas a evitar, neutralizar o minimizar las situaciones o hechos (riesgos) que eventualmente, puedan causar daño y afectar a la institucionalidad, a través de su personal, los bienes y recursos o de la imagen corporativa. (percepción de seguridad).

¿QUÉ ENTENDEMOS POR RIESGO?

RIESGO: Conjunto de factores o circunstancias que afectan a alguien o algo en un determinado momento, sujeto a cualquier evento o contingencia, que pueda causar daño o pérdida.

Entonces...

¿Existe riesgo de sufrir un asalto o robo o amenazas al ir a censar en la cárcel?

¿Corremos un riesgo al entregar información personal a los privados de libertad?

¿Se deben adoptar precauciones en el vestuario al ingresar a la cárcel?

¿Existe riesgo al vincularme emocionalmente con los internos?





¡ ALTO! ¡NO SE PUEDE PASAR! POR...MEDIDAS DE SEGURIDAD

Un Procedimiento de seguridad entonces...es la estandarización de un proceso con miras a alcanzar una determinada adecuación a disposiciones legales vigentes (leyes, Decretos, Reglamentos, Circulares, Oficios) con coherencia (asidero racional) y legitimidad (dispuesto por autoridades competentes), y para facilitar las tareas de la administración Penitenciaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales VIGILAR, CUSTODIAR, ATENDER, Y PROPENDER A LA RENSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD CON APEGO A LOS DDHH.



¿QUÉ SUCEDE EN UNA EMERGENCIA?

1. Hiperactividad: Se destaca la IMPULSIVIDAD puede llevar a conductas sin control y realizar actos sin racionalidad que inclusive se podrían poner en riesgo así mismos...como correr hacia lugares más peligrosos.
2. Desorden y caos: Se produce desorden y caos en todos los niveles. TODOS
3. Aparición de ciertas características conductuales de los actores: Actitud de confrontación, conductas agresivas, amenazas, disuasión en sus acciones, y en grupos podría ser con aumento de violencia.
4. En cuanto al comportamiento humano se generan conductas de:
 - Miedo, (conducta normal)
 - Pánico, (conducta anormal)
 - Autocontrol, (conducta rígida y organizativa)
 - Introversión, (no visibiliza conductas cooperativas)
 - Histerismo, (conductas escandalosas).

¿QUÉ EMERGENCIAS PODRÍAN SUCEDER EN LAS CÁRCELES?

CATASTROFES NATURALES / PENITENCIARIAS=HUMANAS

- ✓ Riñas con y sin armas bancas entre internos,
- ✓ Autoagresión con armas cortantes u otros elementos,
- ✓ Resistencia pasiva a procedimientos y desórdenes,
- ✓ Amenazas entre internos y hacia el personal o agentes externos,
- ✓ Lesiones, homicidios, delitos sexuales y suicidios de internos,
- ✓ Amotinamientos, motines, tomas de rehenes (segmentación y clasificación),
- ✓ Fugas e intentos de fuga, ataques al establecimiento. (CCTV, sensores),
- ✓ Incendios (Red contra incendios: Seca-Húmeda y Brigada de Bomberos,
- ✓ Catástrofes naturales (sismos: Los recintos se diferencian entre la data y diseño estructural y envolventes de seguridad)



¿SI DAN LA ALARMA QUÉ HAGO?

PRIMERO: CONSERVAR LA CALMA....

Suele suceder que algunos corren, algunos saben que hacer, otros sin saber hacia dónde ni para qué ni porqué

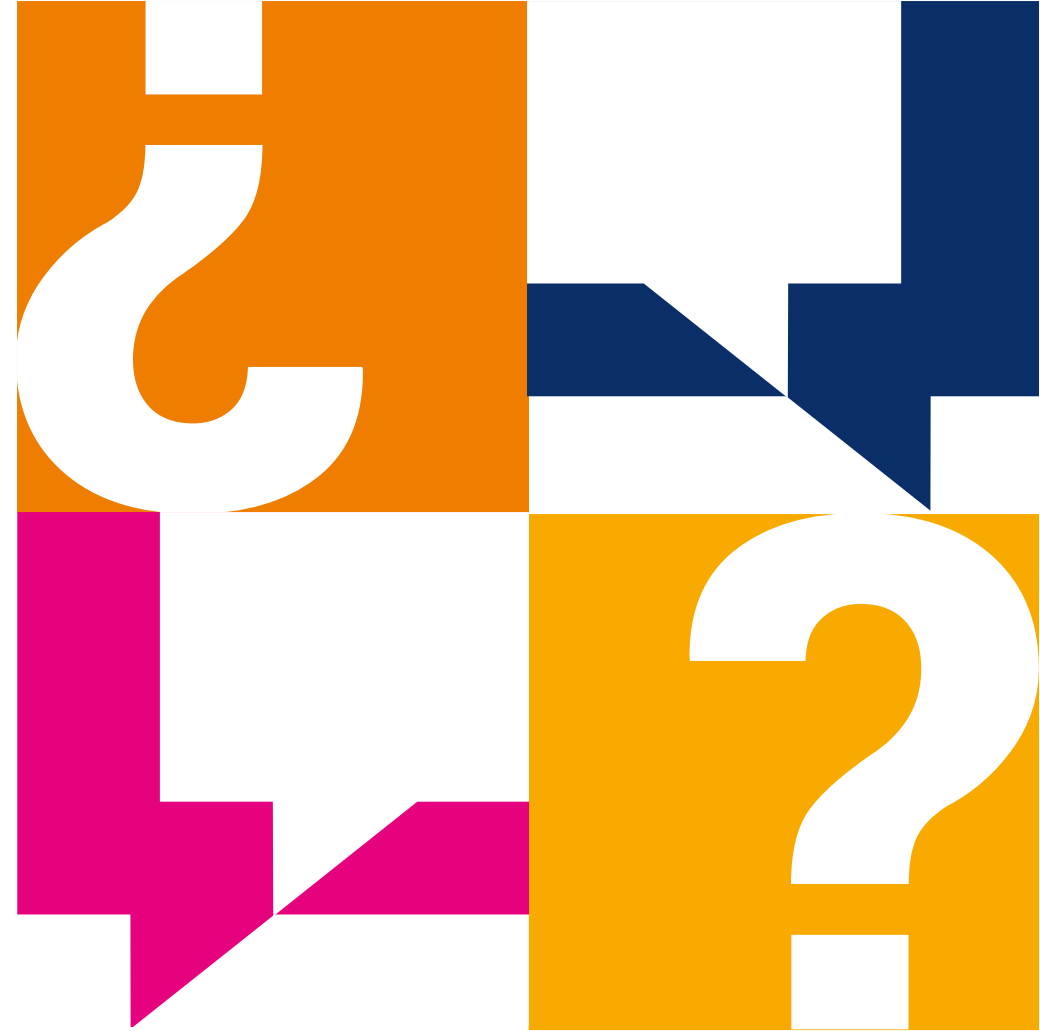
NOSOTROS NO VAMOS A NINGÚN LADO Y

¿QUE HACEMOS?

- 1.- OBEDECER LAS RECOMENDACIONES COORDINADORAS CENSO INE
- 2.- ACATAR LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE GENDARMERÍA
- 3.- PERMANECER EN LA ZONA SEGURA Y ESPERAR INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD
- 4.- TRASLADARSE AL PUNTO DE SEGURIDAD PARA LA EVACUACIÓN DE LA ZONA INTERNA



**¿Alguna pregunta
o comentario?**





02.



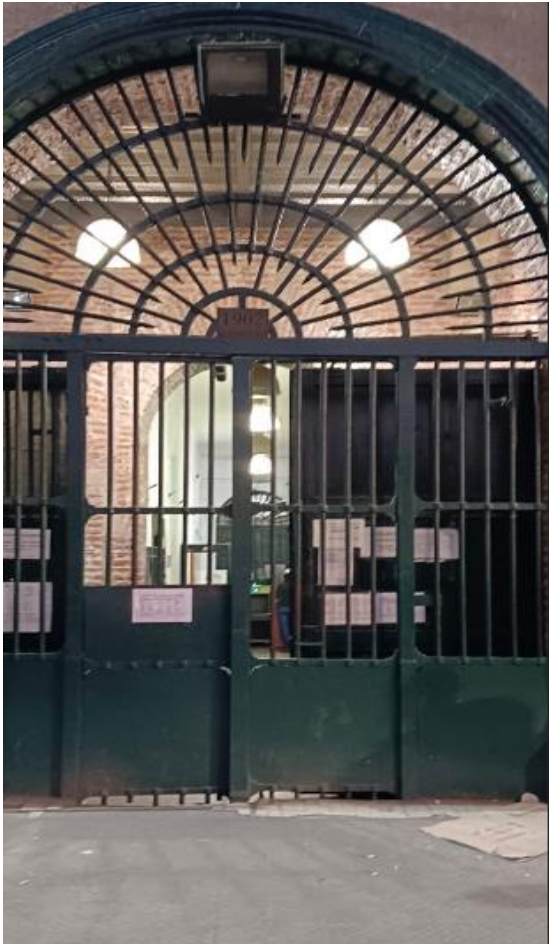
**OPERATIVO CENSO
CDP SANTIAGO SUR EX
PENITENCIARÍA**

Avenida Pedro Montt # 1902, Santiago

CDP SANTIAGO SUR (EX-PENITENCIARIA)



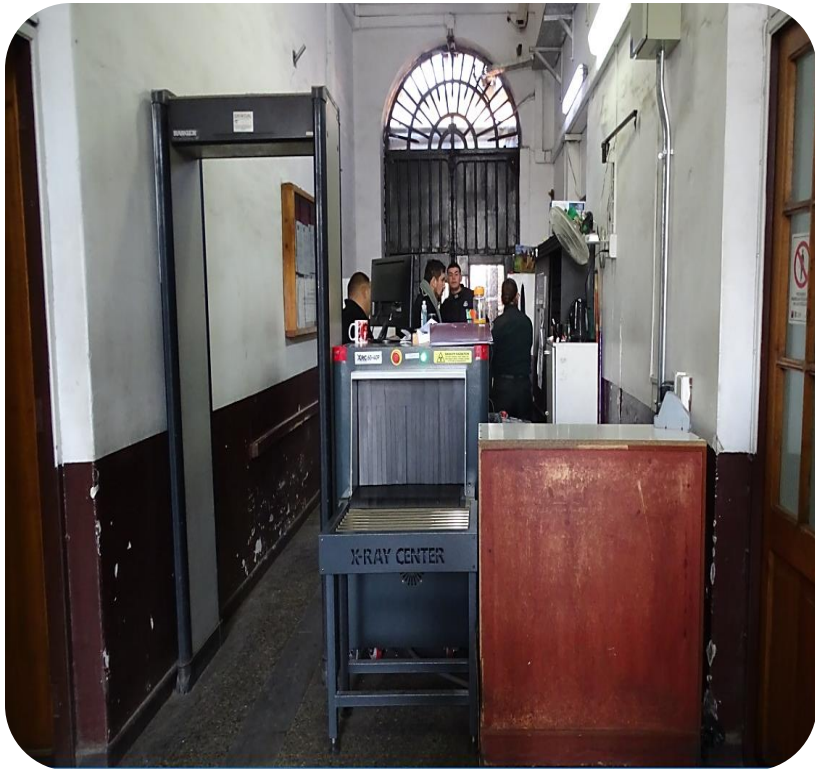
ACCESO DE INGRESOS CONTROLADOS



Aspectos relevantes;

- a. Puerta Principal del establecimiento
- b. Presentación del equipo de Coordinadoras, con Listado de Censistas
- c. Ingreso único de todo el equipo de censistas
- d. Primer control Guardia Armada y derivación a la 2da reja previo control de la autorización.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO



Puesto de Control: Segunda Reja.

1. Identificación con cédula de identidad, credencial, identificación INE
2. Controlar el ingreso de todo elemento prohibido.
3. Registro corporal (paletas detectoras de metal)
4. Acceso controlado de todo bolso, maletas u otro elemento, con máquina de inspección de bultos a través de Rayos X (rapiscan).
5. Recomendación llevar el mínimo de pertenencias para facilitar el procedimiento y optimizar los tiempos.

PUNTOS DE CENSO

Sector óvalo

Sector Módulos

Sector Hospital Penal





Controles de accesos

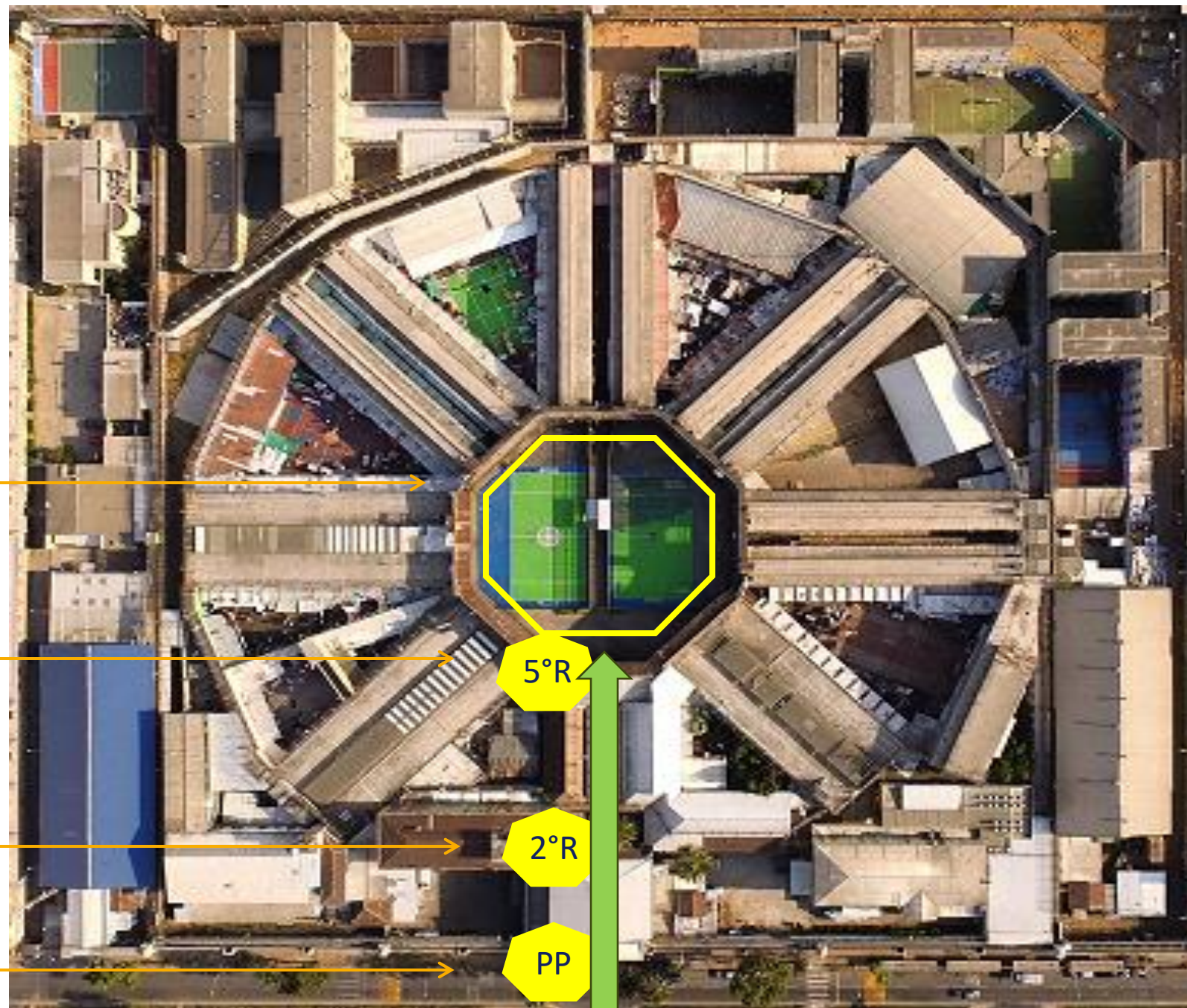
Hacia el Sector óvalo

Sector óvalo

Control 5ta Reja

Control 2da Reja

Puerta Principal



Acceso al sector Óvalo



ÓVALO



5TA. REJA



CONTROLES DE ACCESOS

Sector Módulos



Sector Módulos

Gimnasio
sector módulos

Hospital Penitenciario



ZONA DE SEGURIDAD FRENTE A EMERGENCIAS

En el caso de Sismos, terremotos, o incendios seguir las instrucciones de personal de Gendarmería para evaluar hacia la zona de Seguridad.

EL SECTOR ÓVALO DEBE EVALUAR HACIA PATIO ARDOLDO PARRA

EL SECTOR MODULOS DEBE ACCEDER HACIA EL GIMNASIO O CANCHA DE MODULOS.



**¿Alguna pregunta
o comentario?**





03.

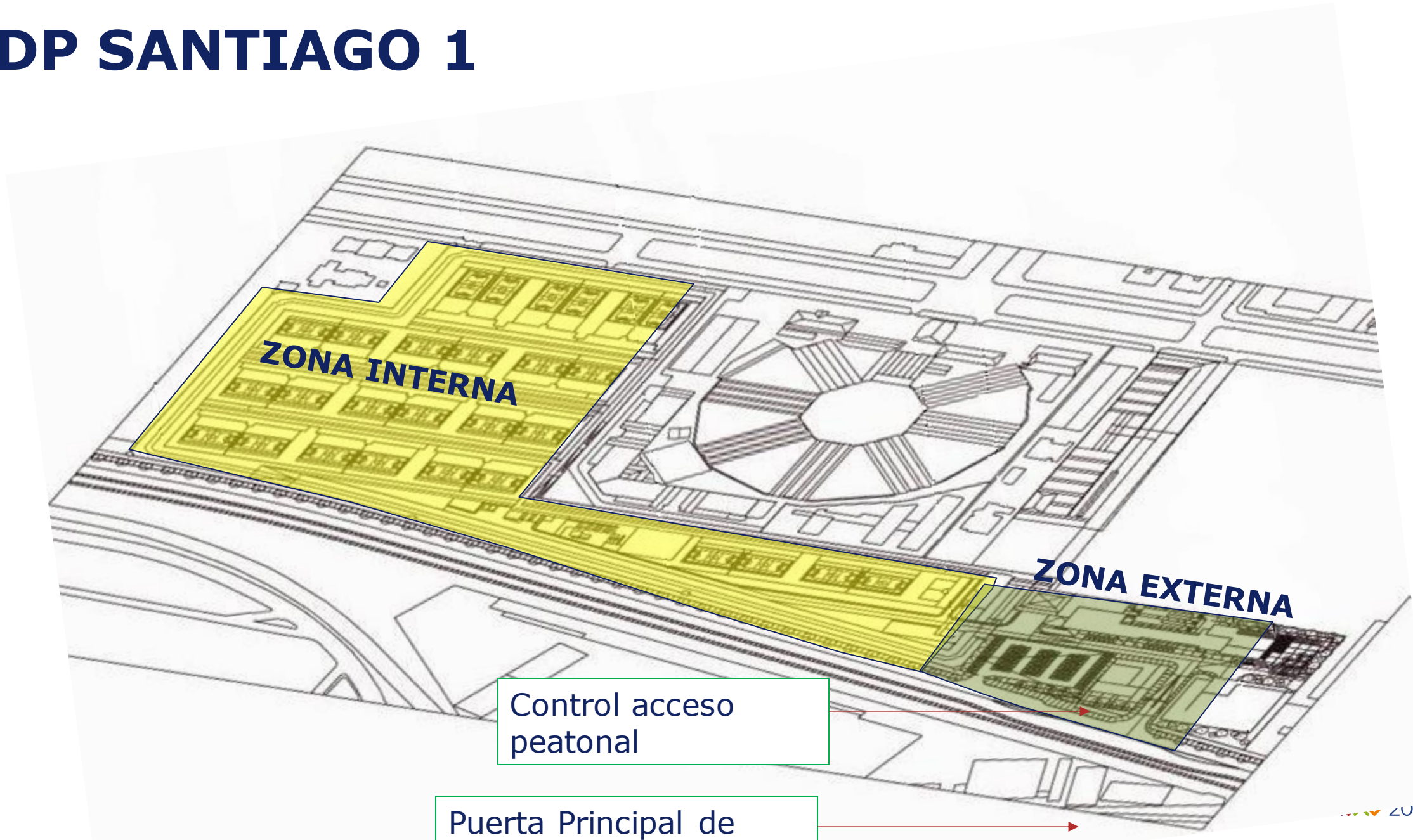


**OPERATIVO CENSO
CENTRO DE DETENCIÓN
PREVENTIVA SANTIAGO 1**
Centenario #1879, Santiago





CDP SANTIAGO 1



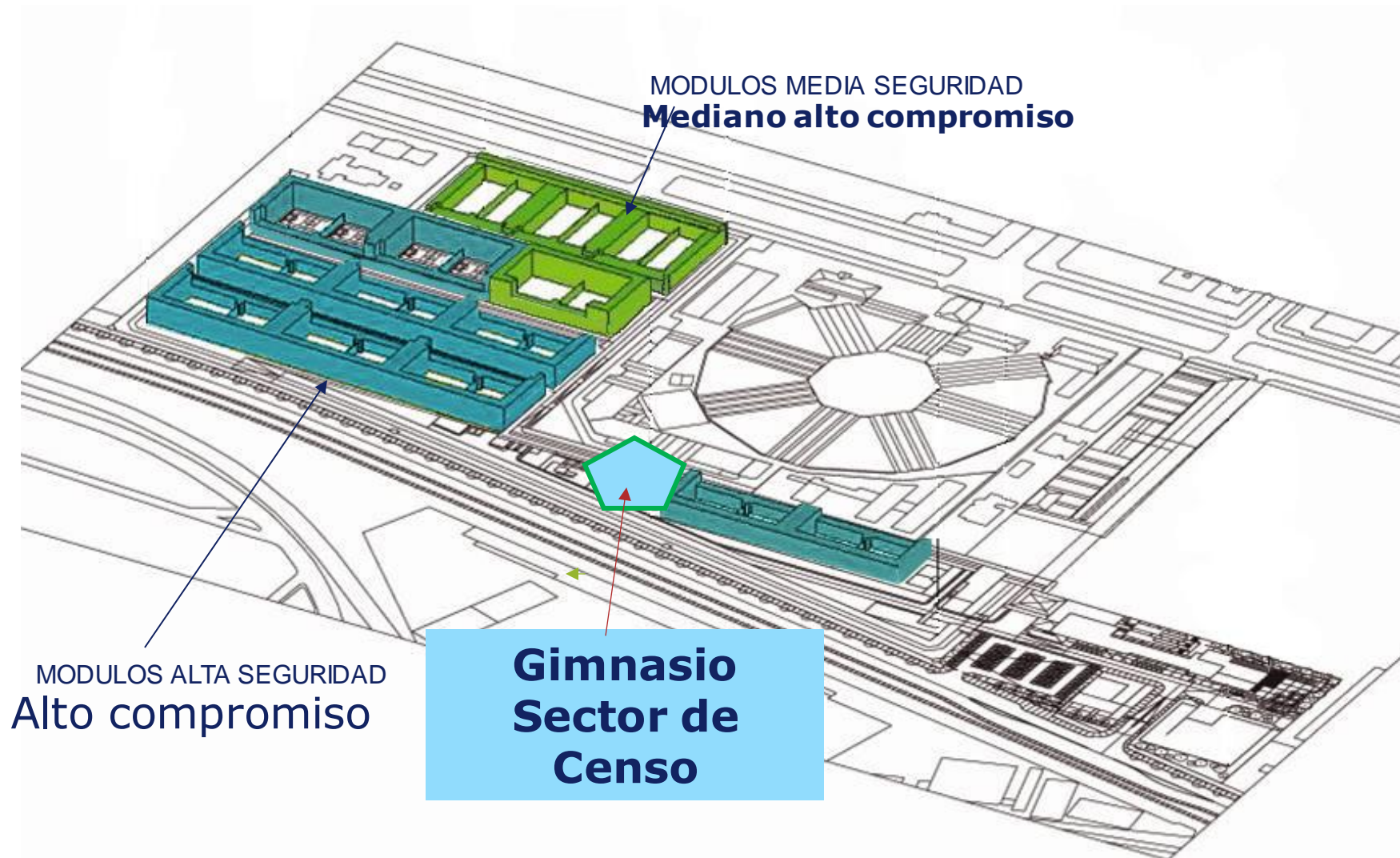
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO



Puesto de Control: Acceso Peatonal.

1. Identificación con cédula de identidad, credencial, identificación INE
2. Controlar el ingreso de todo elemento prohibido.
3. Registro corporal (paletas detectoras de metal)
4. Acceso controlado de todo bolso, maletas u otro elemento, con máquina de inspección de bultos a través de Rayos X (rapiscan).
5. Recomendación llevar el mínimo de pertenencias para facilitar el procedimiento y optimizar los tiempos.

PUNTOS DE CENSO SANTIAGO





POR CRITERIOS DE SEGMENTACION EN SISTEMA MODULAR SE REALIZARÁ DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS HACIA EL GIMNASIO DE MODULOS DE MEDIANA Y DE ALTA COMPLEJIDAD

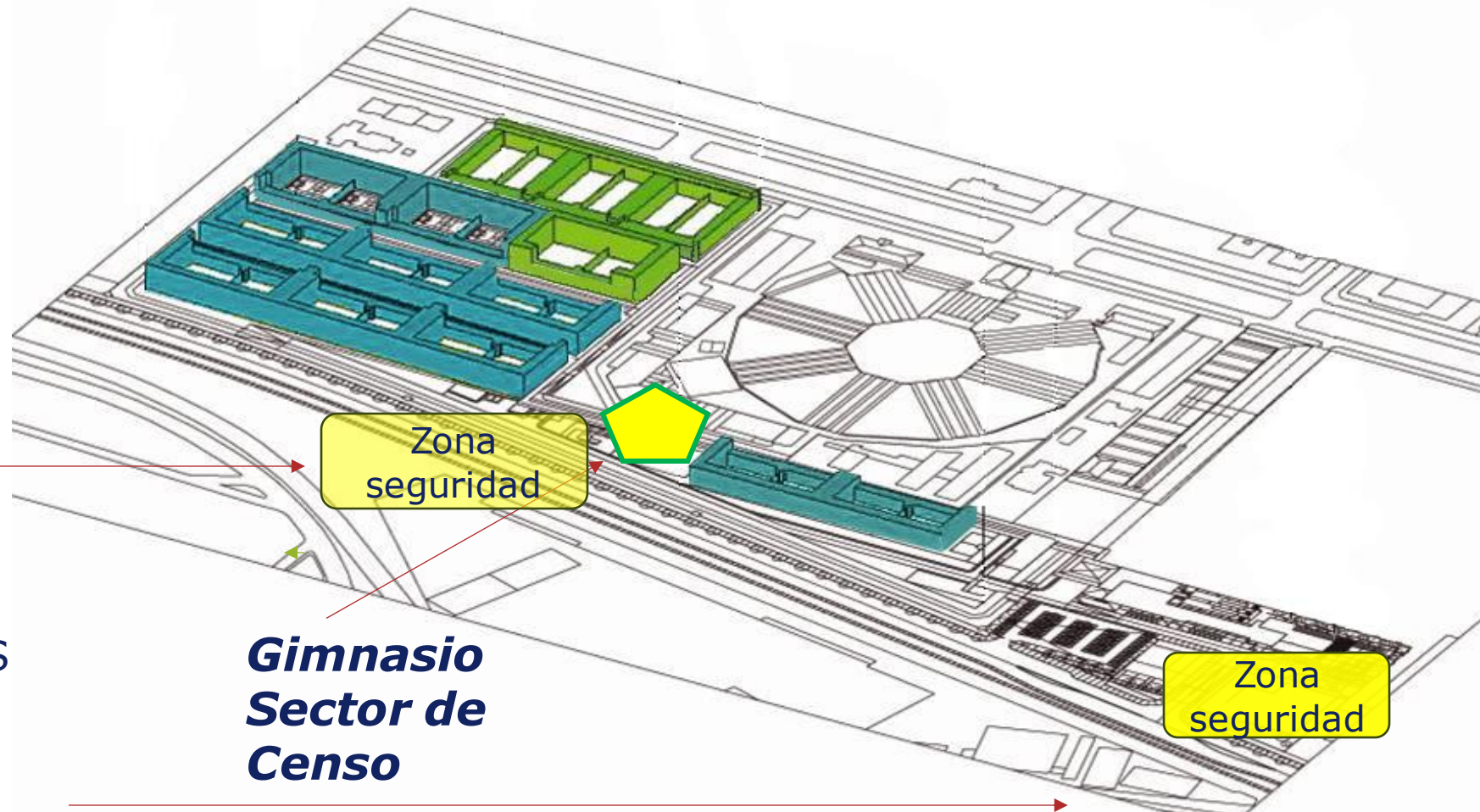


ZONA DE SEGURIDAD FRENTE A EMERGENCIAS

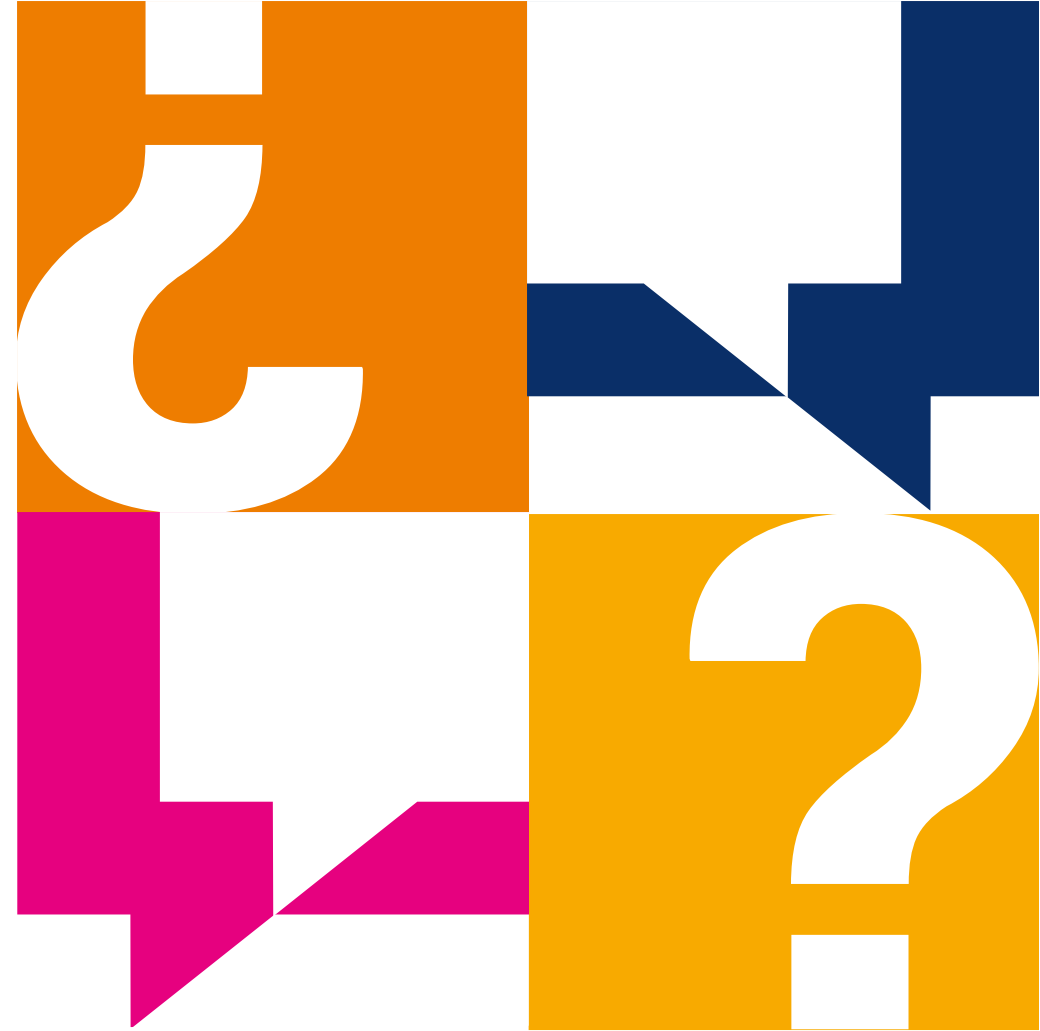
En el caso de Sismos, terremotos, o incendios seguir las instrucciones de personal de Gendarmería para evaluar hacia la zona de Seguridad.

EN ZONA INTERNA , EL GIMNASIO DEBE EVACUAR HACIA DETRÁS DEL CUARTEL GARP

EN ZONA EXTERNA SE DEBE ACCEDER HACIA



**¿Alguna pregunta
o comentario?**





CENSO



2024

Población y Vivienda Chile

